REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DIDECO

VILLA ALEGRE
ZONA MADERA Y COLONIAL

REF.: CONCURSO "NAVIDAD DE REENCUENTRO"

MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
1912 11. 11. 2022
OF. DEPARTES

VILLA ALEGRE,

DECRETO N°

VISTOS Y CONDIDERANDO:

1. Constitución Política de La Republica de Chile.
2. Decreto Alcaldicio N°934 de fecha 29 de junio de 2021, donde asume como Alcalde de la comuna de Villa Alegre don PABLO FUENTES VALLEJOS.
3. Bases concurso Navidad 2022 "Navidad de Reencuentro"
4. Decreto Alcaldicio N° 1.170 de fecha 11 de julio de 2022 que delega facultades alcaldicias y de firma en la Administradora Municipal y en otros funcionarios que allí se indican.
5. Las finalidades y facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O

Exento del Trámite de Registro

1. **APRUÉBASE,** Bases concurso Navidad 2022 "Navidad de Reencuentro", que se adjunta al presente decreto Alcaldicio.

"ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO, DESE COPIA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, TODAS LAS DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS TRASPASADOS MUNICIPALES.

I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LORENA GALVEZ GALVEZ
ADMINISTRADORA
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

V. Chadez/R. Romero/O. Méndez.
(4)

1. _____

Aprueba Bases "Navidad de Reencuentro"

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DIRECCION DEDESARROLLOCOMUNITARIO

BASES CONCURSO NAVIDAD 2022.

"NAVIDAD DE REENCUENTRO"

Teniendo en consideración los programas de Desarrollo Social, Cultural y de Medio Ambiente, de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y el apoyo que se ha tenido para esta acción, del Señor Alcalde y Honorables Concejales, es que esta Dirección retomará este concurso de pesebres navideños, denominado **"NAVIDAD DE REENCUENTRO"** como un modo de unir a la comunidad en esta fiesta universal que irradia Paz y Amor.

Objetivos:

- Promover en las familias y en la comunidad la vivencia de una Navidad, centrada en elreencuentro familiar y cuidado del medio ambiente.
- Generar un espacio familiar y de sociabilización a través de compartir los premios obtenidos.
- Fomentar la creatividad y el trabajo en equipo en las organizaciones participantes.

Del Concurso:

Consiste en la elaboración de un Pesebre en su comunidad y/o sector. Los materiales a utilizar podrán ser los siguientes: botellas de plástico y vidrios reciclados, latas usadas, llantas viejas, sacos viejos, restos de piezas metálicas, cauchos viejos, periódicos, y en general todo lo que sea de origen reciclado y tenga un carácter reusado y pueda ser utilizado en el pesebre.
No podrán utilizarse materiales adquiridos de almacenes como juguetes, adornos navideños entre otros.
Se premiará la creatividad, estética, originalidad, uso de material reciclable y reutilizable, participación comunitaria.

De los participantes:

Podrán participar todas las Organizaciones Comunitarias y funcionales de la comuna de Villa Alegre, quienes al momento de la inscripción cuenten con personalidad jurídica, lo cual deberá acreditarse al momento de la inscripción, compuestas por personas de cualquier edad y sector de la comuna, quienes desarrollen el proyecto en conjunto en su comunidad, lo anterior considerado por sectores de la comuna de Villa Alegre, debiendo agruparse al alero de la Junta de Vecinos respectiva de cada sector.

MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE ★ DIRECCIÓN ★ DIRECC. DESARROLLO COMUNIT

1/3

Inscripción:

Las organizaciones deben inscribir sus pesebres hasta el 16 de diciembre de 2022 a las 13:00 horas, en la oficina de DIDEDO de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, ubicada en Calle Manuel Rodríguez S/N llenando el formulario que estará disponible para este efecto, o a través del Encargado de Organizaciones Comunitarias quien prestara asesoría en todo momento, en caso de requerir orientación para completar el formulario.

Criterios de evaluación del concurso:

- Uso de material reciclado
- Participación comunitaria en la elaboración.
- Originalidad.

Exposición:

La exposición de los pesebres se realizará desde el día 17 al día 22 de diciembre según calendarización que oportunamente informara la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.

Premiación: La fecha de la premiación, será informada a los participantes al momento de formalizar su inscripción, momento en el cual se les indicará la fecha y hora para tal efecto. Detalle de premios:

1° Lugar	$ 1.000.000
2° Lugar	$ 500.000
3° Lugar	$ 300.000
*Premio participación	$ 100.000

*Toda organización que se inscriba conforme a lo establecido en las presentes bases, y que cumpla con la finalidad del presente concurso, concurriendo a la exhibición de su pesebre en las fechas acá establecidas, tendrá derecho a un premio por su participación, el cual ascenderá a la suma de $ 100.000. Se deja constancia que dicho premio por participación, es aparte de los premios a que tendrán derecho los que obtengan los 3 primeros lugares.

MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE ★ DIRECCIÓN ★ DIRECC. DESARROLLO COMUNIT.

2/3

** El pago de los respectivos premios, se realizará finalizada la exhibición, en lugar, día y hora que se informará a los participantes al momento de su inscripción, mediante transferencia electrónica a una cuenta bancaria que se encuentre abierta a nombre de la junta de vecinos respectiva, o mediante cheque girado a nombre de la junta de vecinos respectiva, del cual se hará entrega a quien acredite legalmente representación vigente de dicha institución participante.

Jurado:

El jurado estará compuesto por los Concejales de la comuna. En ningún caso, podrá premiarse algún participante que tenga algún vínculo con los miembros del jurado, en caso de existir dicho conflicto el representante se inhabilitara en el acto.

Aceptación de las bases:

Por el solo hecho de inscribirse en el concurso, las organizaciones declaran la total aceptación de las presentes bases.

MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE ★ DIRECCIÓN ★ DIRECC. DESARROLLO COMUNIT.

VICTOR CHADEZ ALBORNOZ
DIDECO

Villa Alegre, noviembre 2022

MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE ★ DIRECCIÓN ★ DIRECC. DESARROLLO COMUNIT.

MATRIZ RÚBRICA: EVALUACIÓN - INTEGRADORA

Jurado
Fecha:

INDICADORES	Excelente (5)	Bueno (3)	Con reparos (1)	Insuficiente (0)
Uso de material reciclado	El pesebre esta hecho en un 100% de materiales reciclados	El pesebre esta hecho utilizando un 50% de materiales reciclados	El pesebre está hecho con algunos materiales reciclados	No utiliza materiales reciclados
Participación comunitaria	En el pesebre se ven más de 15 voluntarios participando de la muestra	En el pesebre se ven entre 10 y 14 voluntarios participando de la muestra	En el pesebre se ven entre 9 y 5 voluntarios participando de la muestra	En el pesebre se ven al menos 4 voluntarios participando de la muestra
Originalidad e innovación.	El pesebre muestra una gran cantidad de ideas que son poco frecuentes e inusuales	El trabajo muestra al menos dos ideas que son poco frecuentes e inusuales	El trabajo muestra al menos una idea que es poco frecuente e inusual	El trabajo no muestra ideas originales

Observaciones:

MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
DIRECCIÓN
DIRECC. DESARROLLO COMUNIT

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DIRECCION DEDESARROLLOCOMUNITARIO

FORMULARIO INSCRIPCION CONCURSO NAVIDAD 2022.

"NAVIDAD DE REENCUENTRO"

NOMBRE DEL PESEBRE	
NOMBRE ORGANIZACIÓN	
RUT DE ORGANIZACIÓN	
NOMBRE REPRESENTANTE	
FONO CONTACTO	
N° PARTICIPANTES	
SECTOR	
DIRECCION DONDE ESTARA UBICADO	
FIRMA QUIEN INSCRIBE	

FECHA:_____

MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
DIRECCIÓN
DIRECC. DESARROLLO COMUNIT